

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

SENA EN LA PAZ TOTAL

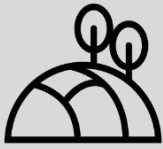

Enero - diciembre 2023

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de enero a diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

 <p><u>Punto 1.</u> <i>Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.</i></p>	 <p><u>Punto 3.</u> <i>Fin del Conflicto.</i></p>
---	--

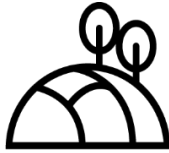
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz, ni de los decretos reglamentarios; se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos entre enero y diciembre del 2023?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección se presenta la información sobre las acciones que desarrolló el SENA, como parte del Gobierno Nacional, en el período enero a diciembre de 2023, para contribuir en el cumplimiento del Acuerdo Final.



Punto 1 del Acuerdo **Hacia un nuevo campo colombiano** **Reforma Rural Integral**

Punto del Acuerdo 1.2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Compromiso

*“Los **PDET** serán el mecanismo de ejecución en las zonas priorizadas de los diferentes planes nacionales que se deriven del Acuerdo. El Gobierno Nacional destinará los recursos necesarios para garantizar el diseño y ejecución de los planes de acción para la transformación estructural, con el concurso de las entidades territoriales.”*

Las contribuciones del SENA en el periodo en cuestión están en la ejecución de formación para el trabajo a las comunidades residentes en los municipios PDET tanto en el casco urbano como en la zona rural.

¿Cómo lo hicimos?



Para aportar con este compromiso, el SENA contempló dentro de su oferta regular, a través de los centros de formación, la atención en formación profesional a la población en los municipios con Programas de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET), priorizados por el Gobierno Nacional.

Las principales actividades realizadas fueron:

Se planeó la oferta a partir de la identificación de necesidades de formación para el trabajo en los municipios 170 PDET y se focalizaron acciones de formación en esos territorios.

Paralelamente, se atendieron solicitudes de formación para el trabajo provenientes de la comunidad, empresarios y/o entes territoriales.

Se ofertaron cupos de formación titulada de los niveles: Operarios, Auxiliares, Técnicos, Tecnólogos, Especializaciones tecnológicas y programas de formación complementaria.

¿Quiénes se beneficiaron?

Las personas pertenecientes a las comunidades asentadas en los municipios PDET, dentro de las que se encontraron indígenas, víctimas de la violencia, personas en proceso de reincorporación, poblaciones afro; entre otras, con quienes se registró la siguiente matrícula en el periodo enero a diciembre 2023 (Se suman todos los cupos de formación SENA ejecutados):



594.297 total de cupos de formación para el trabajo, compuestos así:

527.397 cupos de formación complementaria o cursos de corta duración.

66.900 cupos de formación titulada que comprende los niveles de: Operarios, Auxiliares, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las intervenciones de formación del SENA se ejecutaron en los 170 municipios PDE a saber:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	AMALFI	CÓRDOBA	MONTELIBANO
	ANORI		PUERTO LIBERTADOR
	APARTADÓ		SAN JOSÉ DE URÉ
	BRICEÑO		TIERRALTA (ALTO SINÚ)
	CÁCERES		VALENCIA
	CAREPA	CHOCÓ	ACANDÍ
	CAUCASIA		BOJAYA (BELLAVISTA)
	CHIGORODO		CARMEN DEL DARIEN
	DABEIBA		CONDOTO
	EL BAGRE		LITORAL DEL SAN JUAN
	ITUANGO		ISTMINA
	MURINDO		MEDIO ATRATO
	MUTATÁ		MEDIO SAN JUAN
	NECOCLI		NOVITA
	NECHI		RIOSUCIO
	REMEDIOS	SIPI	
	SAN PEDRO DE URABÁ	UNGUIA	
	SEGOVIA	HUILA	ALGECIRAS
	TARAZA	LA GUAJIRA	DIBULLA
	TURBO		FONSECA
VALDIVIA	SAN JUAN DEL CESAR		
VIGÍA DEL FUERTE	MAGDALENA	SANTA MARTA	
YONDÓ		ARACATACA	
ZARAGOZA		CIÉNAGA	
BOLÍVAR	ARENAL	MAGDALENA	FUNDACIÓN
	CANTAGALLO	META	MAPIRIPÁN
	CÓRDOBA		MESETAS
	EL CARMEN DE BOLÍVAR		LA MACARENA
	EL GUAMO		LA URIBE
	MARÍA LA BAJA		PUERTO CONCORDIA
	MORALES		PUERTO LLERAS
	SAN JACINTO		PUERTO RICO
	SAN JUAN NEPOMUCENO		VISTA HERMOSA
	SAN PABLO		BARBACOAS
	SANTA ROSA SUR		CUMBITARA
	SIMITÍ	EL CHARCO	
ZAMBRANO	EL ROSARIO		
CAQUETÁ	FLORENCIA	NARIÑO	LA TOLA
	ALBANIA		LEIVA
	BELEN DE LOS ANDAQUIES		LOS ANDES (SOTOMAYOR)
	CARTAGENA DE CHAIRÁ		MAGUI- PAYAN (JULIO PLAZA)
	CURILLO		MOSQUERA
	EL DONCELLO		OLAYA HERRERA
	EL PAUJIL		FRANCISCO PIZARRO
	LA MONTAÑITA		POLICARPA
	MILÁN		RICAUORTE
	MORELIA		ROBERTO PAYÁN
PUERTO RICO	SANTA BÁRBARA		

		SAN JOSÉ FRAGUA		SAN ANDRÉS DE TUMACO
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN
		SOLANO		EL CARMEN
		SOLITA		EL TARRA
		VALPARAISO		HACARI
CAUCA		ARGELIA		
		BALBOA		SARDINATA
		BUENOS AIRES		TEORAMA
		CAJIBIO		TIBU
		CALDONO	SUCRE	COLOSO
		CALOTO		CHALÁN
		CORINTO		LOS PALMITOS
		EL TAMBO		MORROA
		GUAPI		OVEJAS
		JAMBALO		PALMITO
		LÓPEZ DE MICAY		SAN ONOFRE
		MERCADERES	TOLUVIEJO	
		MIRANDA	TOLIMA	ATACO
		MORALES		CHAPARRAL
		PATIA (EL BORDO)		PLANADAS
	PIENDAMÓ	RIOBLANCO		
	SANTANDER DE QUILICHAO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	
	SUÁREZ		FLORIDA	
	TIMBIQUI		PRADERA	
	TORIBIO	ARAUCA	ARAUQUITA	
CESAR	VALLEDUPAR		FORTUL	
	AGUSTÍN CODAZZI		SARAVENA	
	BECERRIL		TAME	
	LA JAGUA IBIRICO	MOCOA		
	MANAURE BAJO CESAR	ORITO		
	PUEBLO BELLO	PUERTO ASÍS		
	LA PAZ	PUERTO CAICEDO		
SAN DIEGO	PUERTO GUZMÁN			
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	
	CALAMAR		SAN MIGUEL	
	EL RETORNO		VALLE GUAMUEZ	
	MIRAFLORES		VILLAGARZÓN (VILLA AMAZÓNICA)	

Fuente: Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo/Grupo de Gestión de la Información y Evaluación de Resultados

Punto del Acuerdo 1.3 Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza. Plan Especial de Educación Rural.

Compromiso
que atiende:

"Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales..."

Acción 1

En contribución al Plan Especial de Educación Rural, entre enero y diciembre del 2023, el SENA impartió formación titulada: Auxiliar, Operario, Técnico, Tecnólogo y Especializaciones Tecnológicas en los **municipios rurales** tomados de la categorización del DNP a saber: Municipio Intermedio, Rural y Rural Disperso.

¿Cómo lo hicimos?



1. Se planeó la oferta a partir de la identificación de necesidades de formación para el trabajo en los municipios rurales y se focalizaron acciones de formación en esos territorios.
2. Paralelamente, se atendieron solicitudes de formación para el trabajo provenientes de la comunidad, empresarios y/o entes territoriales.
3. Se abrieron y ejecutaron las ofertas de formación titulada en los niveles de Tecnólogos y Especializaciones tecnológicas.

¿Quiénes se beneficiaron?

Las personas pertenecientes a la población vulnerable, dentro de las que se encontraron indígenas, víctimas de la violencia, personas en proceso de reincorporación, poblaciones afro; entre otras, con quienes se registró la siguiente matrícula en el periodo enero a diciembre 2023:



POBLACIONES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	%
INDIGENAS	3.395	4.882	8.277	1%
NEGROS	5.846	5.205	11.051	2%
AFROCOLOMBIANO	9.788	8.328	18.116	3%
RAIZALES	25	45	70	0%
PALENQUEROS	20	39	59	0%
TOTAL, POBLACIÓN NARP	15.679	13.617	29.296	5%
DEMÁS POBLACIONES	214.839	341.885	556.724	94%
Total Poblaciones	233.913	360.384	594.297	100%

Fuente: Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo/Grupo de Gestión de la Información y Evaluación de Resultados

A nivel nacional - atención población vulnerable:

3.108.272 cupos en formación distribuidos así:

Masculino 1.190.695

Femenino 1.917.544

No binario 33

Fuente: Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo/Grupo de Gestión de la Información y Evaluación de Resultados

Punto del Acuerdo 1.3.3.1. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia Técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

**Compromiso
que atiende:**

“Estímulos a la economía solidaria y cooperativa: El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros)”.

Acción 1.

A través del Programa SENA Emprende Rural (SER), la entidad contribuyó en este punto con la focalización y ejecución de acciones de formación y emprendimiento en los municipios PDET.

¿Cómo lo hemos hecho?



SENA Emprende Rural (SER) ejecuta acciones de formación con el fin de promover la generación de ingresos y la empleabilidad para la comunidad rural, a través del desarrollo de sus capacidades y competencias, así como el acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas productivas rurales y el autoconsumo y los negocios rurales.

SENA Emprende Rural llega a la comunidad, corregimiento o vereda mediante actividades de formación grupales sencillas, y con elementos prácticos para desarrollar y fortalecer competencias técnicas y empresariales necesarias para la empleabilidad y/o para materializar ideas de negocio, hacerlas crecer, para que cada individuo sea dueño de su propia empresa, a través de dos rutas de atención que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar impactando positivamente su municipio:

- **Emprendimiento Rural:** Generación de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales.

- **Empleabilidad en Ocupaciones Rurales:** Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural.

El modelo de emprendimiento rural está representado en el siguiente diagrama:



SENA Emprende Rural – (SER) hace presencia en los **32 departamentos a través de 64 Centros de Formación** con enfoque agropecuario y agroindustrial, con una cobertura de más del 96% del territorio nacional, brindando formación a personas del sector rural y adaptando metodologías con enfoque diferencial.

Población objetivo:

- Jóvenes rurales entre 15 y 28 años
- Población rural vulnerable, sin límite de edad
- Pequeños y medianos productores agropecuarios

Oferta educativa: SENA Emprende Rural ejecuta entre **40 y 340 horas de formación** complementaria especial para la empleabilidad y la generación de iniciativas productivas bajo la estrategia de aprender haciendo, en los sectores agrícola, pecuario, agroindustrial, forestal, turismo, ambiental y servicios asociados, entre otros.

Uno de los factores fundamentales del programa SENA Emprende Rural (SER), es la etapa de planeación de las acciones de formación que se realizan en la vigencia siguiente; en esta etapa, se busca generar sinergias a nivel interinstitucional para mejorar la atención, la sostenibilidad y la competitividad de las iniciativas productivas creadas a través de las acciones de formación. Adicionalmente, se pretende fortalecer las alianzas público-privadas para promover la inserción social y productiva de la población.

Esta articulación se desarrolla con actores del nivel nacional como: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Prosperidad Social, Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), Agencia de Renovación del Territorio (ART), Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Fondo para el financiamiento del sector agropecuario (FINAGRO), entre otros y del nivel local, a saber: gobernaciones, alcaldías, juntas de acción comunal, secretarías de agricultura, y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), empresas con áreas de responsabilidad social, organizaciones comunitarias, asociaciones de productores, cooperativas, organizaciones de segundo nivel, comunidad rural, entre otras

¿Quiénes se beneficiaron?



Las personas pertenecientes a las comunidades asentadas en los municipios PDET, dentro de las que se encontraron indígenas, víctimas de la violencia, personas en proceso de reincorporación, poblaciones afro; entre otras, con quienes se registró la siguiente matrícula en el periodo enero a diciembre 2023:

A nivel nacional se ejecutaron:

60.398 total cupos de formación PDET del Programa SER
37.438 total cupos femeninos PDET del Programa SER
22.960 total cupos masculinos PDET del Programa SER
1.210 unidades productivas rurales y campesinas creadas

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las intervenciones de formación del SENA se ejecutaron en los municipios que se listaron en las páginas 5 y 6 de este documento.

Acción 2.

Fondo Emprender como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, reglamentado por el Decreto No. 934 de 2003 y compilado por el Decreto No.1072 de 2015 y cuyo objetivo general es incentivar y facilitar la generación y creación de empresas, contribuyendo al desarrollo humano y la inserción de estas en el sector productivo, coadyuvando al desarrollo social y económico del país a través de una formación pertinente y de capital semilla participo así :

¿Cómo lo hicimos?



En el mes de noviembre se abrió la convocatoria nacional del Fondo Emprender No. 108, por la suma de \$21.150.000.000 cuyo objeto es financiar iniciativas empresariales en cualquier sector económico que sean desarrolladas por personas que se encuentren ubicadas en los municipios categorizados como PDET o PNIS.

¿Quiénes se beneficiarán?



232 personas que se encuentran asentadas en los municipios PDET, Todos los beneficiarios deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 7o del Acuerdo 0010 de 2019 y las condiciones de los presentes términos de referencia. Para la presentación de planes de negocio de manera asociativa, es decir, por grupos de emprendedores, además de cumplir con los requisitos aquí señalados, el grupo o asociación deberá estar conformado por un porcentaje igual o superior al cincuenta y uno por ciento (51%) por aprendices, en los términos y condiciones fijados por el artículo 2.2.6.4.1 del Decreto número 1072 de 2015,

Se realizó un primer cierre en el Mes de noviembre de 2023 y se asignaron recursos por valor de \$17.667.906.898 para 191 planes de negocios impactando en 67 municipios categorizados como PDET o PNIS.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Los municipios impactados fueron:

Departamento/Municipio	No planes de negocio
Antioquia	21
Apartadó	11
Carepa	1
Caucasia	1
Ituango	1
Necoclí	3
Remedios	2
Turbo	2
Arauca	10
Arauca	1
Araucuita	1
Fortul	1
Saravena	3
Tame	4
Bolívar	13
El Carmen De Bolívar	1
El Guamo	1
María La Baja	1
San Juan Nepomuceno	2
San Pablo De Borbur	4
Santa Rosa Del Sur	1
Zambrano	3
Caquetá	42
Belén de los Andaquies	3
Cartagena Del Chairá	3
Curillo	1
El Doncello	5
Florencia	19
La Montañita	2
Milán	1
Morelia	1
Puerto Rico	1
San José Del Fragua	1
San Vicente Del Caguán	3
Solano	1
Valparaíso	1
Cauca	4
Cajibío	1
El Tambo	1
Guapi	1
Piendamó	1

Cesar	10
Agustín Codazzi	1
La Jagua De Ibirico	2
Valledupar	7
Chocó	8
Condoto	3
Istmina	4
Riosucio	1
Córdoba	12
Montelíbano	5
Puerto Libertador	2
Tierralta	2
Valencia	3
Guaviare	23
El Retorno	3
San José Del Guaviare	20
Huila	5
Algeciras	5
La Guajira	6
Fonseca	5
San Juan Del Cesar	1
Magdalena	4
Santa Marta	4
Meta	1
Puerto Lleras	1
Nariño	12
Cumbitara	1
Ipiales	1
San Andrés de Tumaco	10
Norte de Santander	2
Hacarí	2
Putumayo	6
Mocoa	1
Orito	2
Puerto Caicedo	1
Villagarzón	2
Sucre	4
Los Palmitos	3
Morroa	1
Tolima	1
Planadas	1
Valle del Cauca	7

	Bolívar	2	
	Buenaventura	3	
	Dagua	2	
	Total, general	191	



Punto 3 del Acuerdo

Fin del conflicto

Punto del Acuerdo 3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político -, de acuerdo con sus intereses.

Compromiso que atiende:

“3.2.2.6 Identificación de necesidades del proceso de reincorporación económica y social

b. Identificación de programas y proyectos productivos sostenibles. Con base en los resultados arrojados por el censo, se identificarán los posibles programas y proyectos productivos para vincular el mayor número posible de hombres y mujeres hoy pertenecientes a las FARC-EP. ”

Para contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz, el SENA ejecutó 4 acciones en la atención a la población en proceso de Reincorporación: 1. Acceso a Programas de Formación. 2. Generación o Fortalecimiento de Unidades Productivas. 3. Generación de Empleo. 4. Evaluación y Certificación de Competencias.

¿Cómo lo hemos hecho?



A través del convenio MARCO INTERADMINISTRATIVO No.020 DE 2018, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA Y LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN – ARN; fue suscrito el 26 de enero del 2018; con un plazo de cinco años, con vigencia hasta el 25 de enero del 2023; el cual desde el SENA atendió 4 líneas de acción que a continuación se desarrollan:

Líneas de Acción y objetivos específicos de cada una: Línea 1) Acceso a Programas de Formación: a) Promover el acceso a los programas de formación complementaria, bien sea mediante el diseño de cursos específicas a la medida o mediante acciones y programas regulares de formación. b) Promover el acceso a programas de formación titulada de la oferta regular de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad de esta población, bien sea mediante acciones y programas regulares de formación o mediante convocatorias especiales. Las partes directamente o a través de las instancias pertinentes, establecerán el porcentaje de cupos de acceso preferente para esta población a las formaciones tituladas por convocatoria abierta regular. c) Diseñar y desarrollar programas de formación complementaria o titulada, de acuerdo con las características de la población objeto y al contexto productivo en el que se encuentran, especialmente en los casos en que ARN identifique opciones de vinculación laboral o generación de ingresos. d) Realizar la gestión conjunta para desarrollar diferentes alternativas de etapa práctica en los programas de Formación Titulada. e) Realizar la gestión conjunta de estrategias de formación que faciliten el desarrollo de proyectos especiales promovidos por la ARN tales como, sinergias entre la educación de adultos y la formación para el trabajo, formación en entornos productivos y demás modelos gestionados por ARN en los que las acciones de formación del SENA fortalezcan los procesos de inclusión laboral y productiva de la población objeto de atención por parte de ARN.

Línea 2) Generación o Fortalecimiento de Unidades Productivas: a) Promover el acceso a los programas de formación para el emprendimiento y la empleabilidad. b) Desarrollar acciones de orientación en la formulación y creación de Unidades Productivas. c) Desarrollar acciones de Seguimiento y Fortalecimiento a Unidades Productivas en funcionamiento. d) Promover el acceso a información y orientación para la gestión de fuentes de financiación para la creación o fortalecimiento de unidades productivas, incluido Fondo Emprender. e) Adelantar acciones para el fomento y el fortalecimiento de Unidades de Negocio Asociativas.

Línea 3) Generación de Empleo: a) Articular acciones para promover el acceso de la población objeto de la ARN a los

servicios de la Agencia Pública de Empleo SENA -APE-. b) Articular las acciones de la APE con la estrategia de "corresponsabilidad" implementada y desarrollada por la ARN. c) Realizar la gestión conjunta para la identificación de aliados que promuevan la vinculación laboral. **Línea 4)** Evaluación y Certificación de Competencias: a) Promover el acceso a los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales. b) Direccionar a la población objeto hacia el fortalecimiento de competencias que faciliten la certificación. **Línea 5)** Fortalecimiento Institucional: a) Tener acceso al portafolio de servicios institucionales de ambas partes. b) Articular el establecimiento de alianzas estratégicas con terceros que fortalezcan la cobertura de la oferta institucional del SENA, en procura de facilitar la generación de ingresos de la población objeto.

Descripción de las Líneas de Acción: Línea 1) Acceso a Programas de Formación: Brinda formación titulada técnica y tecnológica, y formación complementaria y virtual, de acuerdo a las necesidades de la población, a la actividad económica y a la vocación productiva de los territorios; a través de estrategias y programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad y la inclusión social. Esta Línea está a cargo de la Dirección de Formación Profesional. Línea 2) Generación o Fortalecimiento de Unidades Productivas: Brinda asesoría técnica para la creación de unidades productivas y empresas, así como el fortalecimiento de aquellas que están en etapa de crecimiento, a través de actividades de capacitación y asesoría que contribuyan al crecimiento del tejido social y empresarial, fomentando la cultura del emprendimiento y el empresarismo. Esta Línea está a cargo de la Dirección de Empleo y Trabajo. Línea 3) Generación de Empleo: Busca la disminución del desempleo mediante la prestación de servicios de fortalecimiento de la orientación ocupacional y el proceso de gestión e intermediación pública y gratuita de empleo (Resolución 329 de 2016), a través de la Agencia Pública de Empleo; respondiendo a la necesidad ampliar el grado de adaptabilidad de la población objeto para encontrar y mantener un empleo y la capacidad de actualización constante de sus habilidades ocupacionales. Esta Línea está a cargo de la Dirección de Empleo y Trabajo. Línea 4) Evaluación y Certificación de Competencias: Determina el nivel de competencia (básico, intermedio o avanzado), para desempeñar una función productiva, centrándose en el desempeño real de las personas. Tiene como propósito promover y reconocer el aprendizaje y la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral de personas que se encuentren vinculados laboralmente, que estén en búsqueda de empleo e independientes, que demuestren tener una experiencia laboral mínima de un año. Esta Línea está a cargo de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. Línea 5)

Fortalecimiento Institucional: Promueve la articulación para establecer alianzas estratégicas con terceros que fortalezcan la cobertura de la oferta institucional del SENA en procura de facilitar la generación de ingresos de la población objeto. Esta Línea está a cargo de la Dirección del SENA y es una línea transversal para todas las Direcciones que ejecutan el Convenio.

Durante la presente vigencia y teniendo en cuenta la relevancia del mismo para el cumplimiento de la misionalidad de las dos Entidades y debido a los cambios organizacionales de las mismas; se procedió desde el mes de marzo a realizar los acercamientos necesarios y trabajar en la estructura del nuevo Convenio Marco Interadministrativo; de acuerdo con las nuevas líneas de atención prioritarias enmarcadas por el Gobierno Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo; realizando 6 mesas técnicas (virtuales y presenciales) con los diferentes actores de las dos Entidades; esto, con el fin de obtener un trabajo articulado, actualizado y generando un insumo para una mayor cobertura de atención y plasmarlo de dicha forma en el estudio previo. Una vez se proyectó el Estudio Previo, se procedió a realizar la solicitud de avales a cada una de las áreas involucradas y que aportaran desde sus funciones en el Convenio Marco y quienes participaron activamente en las Mesas Técnicas.

Actualmente, nos encontramos a la espera de 1 de los 5 avales requeridos; con el fin de proceder a remitir la información y documentos correspondientes requeridos por el grupo de Convenios de la Dirección General, para su respectivo aval; se espera que antes de terminar la vigencia, el presente convenio quede suscrito por las partes el nuevo Convenio Marco Interadministrativo SENA - ARN.



Durante el 2023, la población en proceso de Reincorporación sigue siendo beneficiaria de la oferta institucional.

Acción 1.




¿Cómo lo hicimos?

Entre enero y diciembre del 2023, en articulación con la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, se han atendido 3.099 beneficiarios de la población en proceso de Reincorporación en las 33 regionales en diferentes programas de formación profesional integral del SENA.

	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>Las personas que pertenecían a las FARC-EP, que estaban en proceso de reincorporación y que requirieron al SENA o a la ARN formación para el trabajo.</p> <p>Se han atendido 297 beneficiarios de formación titulada (Auxiliar, Operario, Técnico Laboral y Tecnólogo) y de formación complementaria (cursos especiales y eventos de divulgación) 2802 beneficiarios, de los cuales 1150 son mujeres y 1949 hombres en las diferentes regionales.</p>
	<p>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</p> <p>Las intervenciones de formación del SENA se ejecutaron en los diferentes municipios donde se ubicaba la población objeto de atención de la ARN, ya sea que estuvieran ubicadas en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR o en cualquier otra parte del territorio nacional.</p>

Acción 2.

	<p>¿Cómo lo hicimos?</p> <p>El Programa SENA Emprende Rural (SER) ejecuta acciones de formación con el propósito de promover la generación de ingresos y la empleabilidad para la población rural, a través del desarrollo de sus capacidades y competencias, así como el acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas productivas rurales orientadas al autoconsumo y los negocios rurales.</p> <p>Durante el desarrollo del Convenio Marco Interadministrativo SENA – ARN, para la línea Generación o Fortalecimiento de Unidades Productivas, desde el Programa SER se brindaron acciones de formación para el fortalecimiento de capacidades técnicas y emprendedoras y la creación de unidades productivas de la población en reincorporación.</p> <p>Dentro de las iniciativas del SENA para impactar la equidad de género en diferentes territorios y poblaciones, incluyendo a las personas en proceso de reincorporación, se encuentra el modelo de atención del Programa SER, el cual brinda oportunidades a la población rural y campesina con un enfoque incluyente. En aras de impulsar la actividad</p>
---	---

empresadora de la mujer rural, en el Programa SER se han implementado mecanismos de atención diferencial, así como indicadores de gestión y seguimiento, que han permitido garantizar el alto porcentaje de participación de las mujeres en las acciones de formación para el emprendimiento rural (creación y fortalecimiento de unidades productivas) que se han presentado históricamente en el Programa.

Desde los 118 centros de desarrollo empresarial se ha atendido la población que ha requerido los servicios de la ruta de emprendimiento así:






¿Quiénes se beneficiaron?

Indicador	Población en proceso Reincorporación
Cupos de Formación para el emprendimiento rural	600
Unidades Productivas Creadas	42
No personas que conforman las unidades productivas	126
Fuente de información: Cruce de las bases de datos de la ARN con SofíaPlus	

Según la ruta emprendedora, se han orientado **53** personas, se han constituido **2** empresas y fortalecido **8**.

Acción 3.

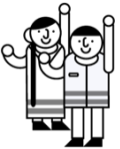

A continuación, se presentan las acciones de inscripción, orientación ocupacional y colocación en un empleo formal realizadas por la **Agencia Pública de Empleo del SENA (APE)**, las cuales contribuyeron a mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas en proceso de reincorporación.

	<p>¿Cómo lo hicimos?</p> <p>La Agencia Pública de Empleo (APE), realizó jornadas o talleres de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales o individuales a nivel nacional de acuerdo con las Regionales APE dónde se encontró focalizada la población en proceso de reincorporación, aclarando que es responsabilidad de la Agencia de Reincorporación y Normalización convocar. Entre los temas de los talleres y jornadas que realizados están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Hoja de Vida • Taller Entrevista Laboral • Taller de Identificación de intereses ocupacionales • Taller Inducción del manejo de aplicativo APE • Taller de Mercado Laboral • Taller de Redes Efectivas para la Búsqueda de Empleo • Taller Autoestima y Motivación • Taller de Competencias Blandas <p>Jornadas de orientación de registro en el aplicativo, empleabilidad y presentación de portafolio de servicios.</p>															
	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <table border="1" data-bbox="428 1352 1295 1581"> <thead> <tr> <th colspan="5">ACCIONES DE LA APE SENA – 01 ENERO A 30 DICIEMBRE 2023</th> </tr> <tr> <th>Población atendida</th> <th>Inscritos en Aplicativo APE</th> <th>Acciones de Orientación Ocupacional</th> <th>Orientados</th> <th>Colocaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reincorporación</td> <td>303</td> <td>947</td> <td>732</td> <td>992</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente de información: Cruce de las bases de datos de la ARN con el aplicativo de la APE</p>	ACCIONES DE LA APE SENA – 01 ENERO A 30 DICIEMBRE 2023					Población atendida	Inscritos en Aplicativo APE	Acciones de Orientación Ocupacional	Orientados	Colocaciones	Reincorporación	303	947	732	992
ACCIONES DE LA APE SENA – 01 ENERO A 30 DICIEMBRE 2023																
Población atendida	Inscritos en Aplicativo APE	Acciones de Orientación Ocupacional	Orientados	Colocaciones												
Reincorporación	303	947	732	992												
	<p>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</p> <p>Los servicios brindados por la Agencia Pública de Empleo – APE, se ejecutaron en los municipios donde se encuentra ubicada la población.</p>															

Acción 4.

El SENA ejecutó la oferta de **Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL)** para la población en proceso de Reincorporación.

Estos servicios corresponden al reconocimiento que el SENA realiza a una persona que demuestra sus habilidades para desempeñarse en una función productiva; tiene como propósito promover y reconocer la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral, de aquellos colombianos que se encuentren vinculados laboralmente, que estén en búsqueda de empleo e independientes.

	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>Las personas que pertenecían a las FARC-EP, que a diciembre del 2023 estaban en proceso de reincorporación y que requirieron al SENA para certificar sus competencias laborales.</p> <p>Los resultados obtenidos en Evaluación y Certificación de Competencias son:</p> <p>97 personas certificadas en competencias laborales 112 certificaciones emitidas en competencias laborales</p>
	<p>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</p> <p>Las intervenciones de certificación de competencias se ejecutaron en los distintos municipios donde se ubicaba la población, de acuerdo con la focalización de la población en casco urbano y rural.</p>

b. Otras Acciones para la Construcción de Paz.

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones del SENA se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales.

Acción 1.

Mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas ubicadas en los municipios PDET, a través de la certificación de competencias laborales.

Mediante la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), que es el reconocimiento que el SENA realiza a una persona que demuestra sus habilidades para desempeñarse en una función productiva y que tiene como propósito promover y reconocer la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral, de aquellos colombianos que se encuentren vinculados laboralmente, que estén en búsqueda de empleo e independientes; se realizaron las siguientes acciones:

Acciones para la Construcción de Paz

Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en los municipios PDET



¿Cómo lo hicimos?

Se realizaron procesos de evaluación y certificación de competencias laborales en los municipios PDET, con el objetivo de hacer el reconocimiento a las personas que demuestran sus habilidades para desempeñarse en una función productiva.






¿Quiénes se beneficiaron?

Con corte al mes de diciembre del 2023 se realizaron:
33.707 certificaciones en competencias laborales que beneficiaron a **25.721** personas; de esta manera, el SENA contribuyó al Acuerdo de Paz llegando a los municipios PDET a través de los centros de formación.

Acciones para la Construcción de Paz

Intermediación laboral para las poblaciones asentadas en los municipios PDET.

	<h3>¿Cómo lo hicimos?</h3> <p>El SENA a través de la Agencia Pública de Empleo se cuenta con sedes en más de 33 puntos del territorio nacional, garantizando la cobertura en los 170 municipios PDET, en los cuales se realizaron procesos orientados a la intermediación laboral con servicios, de:</p> <p>Inscripción: es el servicio ejecutado con los buscadores de empleo que registran su hoja de vida en el aplicativo de la APE – SENA, e incluyen mínimo un interés ocupacional lo cual permite que estén activos en el sistema.</p> <p>Orientación: corresponde a las actividades de orientación ocupacional que recibieron las personas, en este caso de los municipios PDET, dirigidas a mejorar su perfil. Las personas pudieron participar en una o más acciones durante el año, por lo cual se diferencia entre las personas orientadas (ORIENTADOS), quienes se registran sólo una vez en el año, con la primera acción de orientación realizada, y las acciones de orientación realizadas, donde se cuentan todas las participaciones de las personas de los municipios PDET en actividades de orientación (ACCIONES DE ORIENTACIÓN).</p> <p>Colocación: corresponde al número de colocaciones que se dieron producto de la intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo, en este caso en municipios PDET (COLOCACIONES).</p>																
	<h3>¿Quiénes se beneficiaron?</h3> <table border="1" data-bbox="435 1415 1305 1675"> <thead> <tr> <th colspan="4">ACCIONES DE LA APE SENA EN LA ATENCIÓN POBLACIÓN MUNICIPIOS PDET – 01 ENERO A 31 DICIEMBRE 2023</th> </tr> <tr> <th>Inscritos en Aplicativo APE</th> <th>Acciones de Orientación Ocupacional</th> <th>Orientados</th> <th>Colocaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>128.668</td> <td>241.383</td> <td>189.334</td> <td>34.910</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Fuente de información: Cruce de las bases de datos del aplicativo de la APE</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIONES DE LA APE SENA EN LA ATENCIÓN POBLACIÓN MUNICIPIOS PDET – 01 ENERO A 31 DICIEMBRE 2023				Inscritos en Aplicativo APE	Acciones de Orientación Ocupacional	Orientados	Colocaciones	128.668	241.383	189.334	34.910	Fuente de información: Cruce de las bases de datos del aplicativo de la APE			
ACCIONES DE LA APE SENA EN LA ATENCIÓN POBLACIÓN MUNICIPIOS PDET – 01 ENERO A 31 DICIEMBRE 2023																	
Inscritos en Aplicativo APE	Acciones de Orientación Ocupacional	Orientados	Colocaciones														
128.668	241.383	189.334	34.910														
Fuente de información: Cruce de las bases de datos del aplicativo de la APE																	
	<p>Durante 2023, se impartieron 272.046 cupos de formación con el programa SENA Emprende Rural de los cuales 60.398 fueron en municipios PDET.</p>																

2. Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2023, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del SENA, puede comunicarse con:

Dirección de Planeación y Dirección Corporativa

Nombre: Ivonne Cecilia Angulo Porras
Correo: icangulo@sena.edu.co Teléfono:
6015461500 ext. 12310
Horario de Atención: días hábiles de 8 a 5
pm

Jefe de Control Interno

Nombre: Raúl Eduardo González Garzón
Correo: rgonzalezg@sena.edu.co
Teléfono: 601 5461500 ext. 12037
Horario de Atención: días hábiles de 8 a 5
pm

Servicio al Ciudadano

[PQRS](#) en la pág. www.sena.edu.co
Correo: servicioalciudadano@sena.edu.co
Teléfono: 601 5925555 - Línea gratuita y
resto del país 018000 910270

Puede comunicarse al correo habilitado
para los comentarios y registrar la
participación de los ciudadanos.

participacion@sena.edu.co

a. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialmplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La fiscalía general de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la fiscalía general de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la fiscalía general de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>